

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

**ACUERDO N° 204-STJSL-SC-2024-** En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA, ausente por Comisión Oficial el Sr. Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

**DIJERON:** Visto el expediente REQ 10080/24, iniciado por la Secretaría de Informática, en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**ADQUISICIÓN DE PC – RENOVACIÓN TECNOLÓGICA**”, con el objeto de renovar el parque informático del Poder Judicial que ve agotada su vida útil, y atender los nuevos requerimientos que surgen a partir de la implementación de reformas procesales y de los ingresos de nuevos agentes judiciales, en virtud del cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 161-STJSL-SC-2024- a llevar a cabo la Licitación Pública N° 20-2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 05 de septiembre de 2024.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recepcionaron ofertas de las empresas CORADIR S.A., WINDNET de SEÑORANS MONICA ELISA, TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, EXO S.A. y PLEXO ACTIVIDADES INTEGRALES S.A.S.

Que, en actuación 25961341/24, obra Informe con evaluación de las ofertas recibidas, elaborado por la Comisión creada a tal efecto.

Que se cuenta con la partida presupuestaria necesaria para la atención del gasto.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523\*R), lo dispuesto en el artículo 97 inciso a) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y dado que la

presente contratación se encuadra en el inciso a) del punto II del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024;

**ACORDARON:** I) APROBAR la Licitación Pública N° 20/2024 llevada a cabo por la Secretaría Contable, para la “**ADQUISICIÓN DE PC – RENOVACIÓN TECNOLÓGICA**”, con el objeto de renovar el parque informático del Poder Judicial que ve agotada su vida útil, y atender los nuevos requerimientos que surgen a partir de la implementación de reformas procesales y de los ingresos de nuevos agentes judiciales, según fuera solicitado por la Secretaría de Informática Judicial.#

II) ADJUDICAR a la Empresa CORADIR S.A., CUIT 30-67338016-2, los Renglones 1, 2, 3 y 4, en su Oferta Principal, según Informe de la Comisión creada a tal efecto; por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTE (U\$D 218.120,00).

III) ADJUDICAR a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, los Renglones 5, 6, 7 y 8 en su Oferta Principal de la Licitación Pública N° 20/2024, los Renglones 9, 10, 11 y 12 en su Oferta Alternativa 2, los Renglones 13, 14, 15 y 16 en su Oferta Alternativa 1, y los Renglones 17, 18, 19 y 20 en su Oferta Principal; todo según Informe de la Comisión creada a tal efecto; por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 40/100 (U\$D 33.790,40).

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputando la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 258.500.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Equipo para Computación, del Programa Informatización del Poder Judicial, y a efectuar el ajuste que oportunamente pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al momento del pago.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la

continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE